

# REGISTRO OFICIAL

## DEL DEPARTAMENTO.

Legdo

TOMO XXII.

CUZCO, JULIO 24 DE 1870.

NÚM. 40

### MINISTERIO DE GOBIERNO,

POLICIA Y OBRAS PÚBLICAS.

Lima, Mayo 31 de 1870.

Estando dispuesto por decreto de 25 del presente mes que se practique en los estudios de un ferrocarril que, partiendo de la Ciudad de Ica ó de la de Jauja, termina en la de Ayacucho, atravesando en ambos casos el Departamento de Huancavelica; y siendo necesario que en el día se proceda al estudio del mencionado ferrocarril, se dispone: que al Ingeniero de Estado D. Gerrit S. Backus, jefe de la comision, se le entregue para los primeros gastos y compra de útiles e instrumentos, la suma de cuatro mil soles, correspondiente al presente mes; y que la Caja Fiscal de este Departamento remita en una sola vez a la de Huancavelica la cantidad de diez y seis mil soles para cuatro meses mas, á razón de cuatro mil soles por mes; con el objeto de que pueda atender á los gastos que le mande la comision, debiendo el citado Ingeniero rendir mensualmente á este Ministerio la cuenta documentada de dichos gastos. En su consecuencia: gírese al Ministerio de Hacienda el respectivo libramiento para que la Caja Fiscal del Departamento abone al mencionado Ingeniero Backus los referidos cuatro mil soles, aplicándose el gasto á la partida \$57 pliego 1.º del Presupuesto General. Comuníquese y publíquese. Rúbrica de S. E. — Secada.

Del Peruano núm. 128, tomo 58.

### MINISTERIO DE GUERRA

Y MARINA.

Lima, á 27 de Junio de 1870.

Al Sr. Coronel Ministro de Guerra y Marina y Presidente del Consejo de Ministros.

S. C. M.

Deseando corresponder á la confianza con que S. E. el Presidente se dignó honrarme, encomendándome en Octubre del año próximo pasado el Despacho del Ministerio de Gobierno, Policia y Obras públicas; he de aceptar su desempeño, imponiéndome toda la abnegacion y la fe que las circunstancias de entonces lo exigian de la probidad y el patriotismo del que fuera llamado á tomar parte en los arduos trabajos de la administracion, que, por otro lado demandaba serias y urgentes reformas en algunos de los ramos anexos á la cartera que se puso en mis manos.

Si no me ha sido dado, tal vez, llenar cumplidamente la mision que se me encomendara, creo, al ménos, no haberme faltado para ello, ni la voluntad, ni la consagracion al trabajo.

Aun me resignaria á continuar haciendo frente á las fatigas á que está sujeto el despacho de un Ministerio, laborioso y delicado, si el quebranto de mi salud no me colocara en la necesidad de hacer dimision del enunciado puesto, cuyo ejercicio para ser eficaz, cuanto saludable á los intereses públicos, requiere no solo una consagracion absoluta, sino ser, además, segun-

dato en todas las esferas de su dependencia respetuosa y puntualmente.

Con tal motivo tengo la honra de dirigirme á US. suplicándole se sirva poner en conocimiento de S. E. el contenido de este oficio, y de expresarle toda mi gratitud y reconocimiento por las reiteradas muestras de confianza y de particular estimacion que le he merecido durante el tiempo que me ha cabido la honra de desempeñar el cargo que ahora dimito por los motivos que dejo expuestos; aceptando US. por su parte la distinguida consideracion con que me es grato suscribirme de US. muy obsecuente S. S.

Dios guarde á US. S. C. M.

Francisco de P. Secada.

Lima, 27 de Junio de 1870.

En consideracion á que, segun manifiesta el Coronel graduado don Francisco de P. Secada, el mal estado de su salud no le permite continuar desempeñando el Ministerio de Gobierno, Policia y Obras públicas, acéptase la renuncia y conforme al artículo 1.º de la ley de 16 de Febrero de 1853 encárgase el Despacho de dicho Ministerio al de Relaciones Exteriores Dr. D. José Jorge Loayza. — Comuníquese y publíquese. BALTA.

Lima, Junio 27 de de 1870.

Señor Coronel Graduado don Francisco de P. Secada.

Puesta en conocimiento de S. E. el residente la comunicacion que VS. se sirvió dirigirme, el día de hoy, renunciando la Cartera de Gobierno, Policia y Obras públicas y en consideracion, únicamente á que el mal estado de su salud no le permite continuar desempeñandola, ha tenido a bien admitirla.

Con sentimiento de estimacion participo á VS. la determinacion de S. E.

Dios guarde á US.

J. F. Baltá.

(Del Peruano núm. 157 tomo 58)

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO

DE MINISTROS.

Lima, Junio 28 de 1870.

Excmo. señor:

Estando vacante la cartera de Gobierno, Policia y Obras públicas por haber aceptado V. E. la renuncia que ha hecho de ella el Coronel D. Francisco de P. Secada, con acuerdo de los señores Ministros tengo el honor de proponer á V. E. para que la desempeñe al de igual clase D. Manuel Santa María.

Excmo. señor:

J. F. Baltá

Excmo. señor Presidente de la República.

Vista la carta oficial que precede, acéptase la propuesta á que ella se refiere, y en consecuencia, nómbrase Ministro de Estado del despacho de Gobierno, Policia y Obras Públicas, al Coronel D. Manuel Santa María. Comuníquese y regístrese. — Rúbrica de S. E. — Baltá.

Lima, á 28 de Junio de 1870.

Señor Coronel D. Manuel Santa María, Ministro de Estado en el despacho de Gobierno.

Habiendo propuesto á US. con acuerdo de los Señores Ministros para el desempeño de la cartera de Gobierno, Policia y Obras Públicas, me es satisfactorio comunicarle que S. E. el Presidente ha aceptado dicha propuesta, nombrando á US. en la fecha, Ministro de Estado en los referidos ramos.

Al participar á US. este nombramiento, abrigo la esperanza de que su patriotismo é ilustracion contribuirán á realizar las rectas miras del Gobierno.

Con este motivo, sírvase US. aceptar las consideraciones de particular aprecio con que me suscribo de US. atento servidor—

J. F. Baltá.

(Del Peruano N.º 138, T.º 58.)

### DEPARTAMENTAL.

Razon de las causas civiles pendientes en el juzgado que sirve el Sr. D. D. José Anselmo Alsilla, correspondiente al mes de Mayo, bajo la actuacion del Escribano que suscribe.

(Continuacion del número 38)

10. D. José Federico Cáceres albacea de Doña Manuela Vargas. Iniciada en 27 de Enero de 1870. Escribano que actua id. Sobre que se venda una casa en pública subasta para pagar mandos y legados. El 30 de Mayo último han sido entregados de nuevo número de papeles al interesado para la ruro, Catabambas y Chumbivillas. Se halla en curso.

11. Doña Rosa Antajona contra D. Erasmo Morante y su esposa. Iniciada en 29 de Enero de 1870. Escribano que actua id. Ordinaria, seguida sobre cobro de cantidad de pesos. En 21 de Abril último sacó la parte demandante despues de la conciliacion intentada para hacer uso. Retrazo ninguno.

Cuando en cuanto puedo y me permite el derecho: que las causas contenidas en esta razon jiran en dicho juzgado bajo mi actuacion en el citado mes de Mayo último. Cuzco, Junio 6 de 1870.

Justo Lorenzo Cuzcarrá.

V.º B.º — Dr. Alsilla.

Razon de las causas civiles que jiran en el Juzgado de 1.º Instancia que despacha el Sr. D. D. José Anselmo Alsilla, correspondiente al mes de Mayo, bajo la actuacion del Escribano que suscribe.

1. D. Juan Manuel Vidaguren con el D. D. José Gomez Loayza. Iniciada en 5 de Julio de 1847. Escribano que actua Mariano Cavalero. Sobre el deslinde de la hacienda San Juan de Villoc y otros nombres. Los autos penden ante el superior Tribunal en grado de apelacion. En jiro.



2. D. Narciso Andrade á nombre de los Sancas con el D. D. Julio Rufino Obitas. Iniciada en 27 de Mayo de 1854. Escribano que actua id. Sobre el derecho al goce de la capellania nominada Vicho. Los autos penden ante el Superior Tribunal en grado de apelacion. En jiro.

3. La Fabrica de la Santa Iglesia Catedral contra Da. Maria Mercedes Salazar. Iniciada en 6 de Febrero de 1855. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En estado de que el perito agrimensur preste el juramento de ley para proceder á la tasacion de la casa ejecutada. En jiro.

4. D. José Lucas Calvo con D. Honorato Peraita. Iniciada en 5 de Abril de 1855. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 20 del que espira se ordenó á solicitud de parte, q' el Escribano Moreno ministre la copia certificada de la tasacion practicada del fundo especialmente hipotecado al credito, y en el dia se halla en su poder. En jiro.

5. D. Diego Marquina con la fabrica de la Santa Iglesia Catedral. Iniciada en 6 de Setiembre de 1858. Escribano actuario id. Sobre suspension de obra nueva en una casa. Los autos se hallan en estado de resolverse, y no se ha puesto en limpio por falta de papel sellado, con que no han acudido las partes. Paralizada por falta de papel sellado.

6. Da. Rosa Arregui con D. Tomas Escalante. Iniciada en 11 de Octubre de 1860. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En estado de que las partes procedan á una liquidacion de cuentas, y en el dia se hallan los autos en poder de la actora. Paralizada por no haber instado la parte.

7. D. Toribio Bravo con D. Mariano Leon Velazco. Iniciada en 24 de Julio de 1861. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En 27 del que espira se le ha notificado á Bravo la declaratoria de contumacia y otros decretos. En jiro.

8. Los indigenas Mariano Roque y Estevan Chara. Iniciada en 24 de Enero de 1865. Escribano que actua id. Sobre el deslinde de las tierras de Consachapi y otros nombres. En poder de la parte de Roque para que pida lo que convenga, y su estado actual es el de que Chara exhiba el primer cuaderno dentro de 3.º dia. En jiro.

9. D. D. Romualdo Mariano Galdo y hermanos. Iniciada en 3 de Mayo de 1867. Escribano que actua id. Sobre que se le declare por intestado al finado Cura D. D. José Antonio Galdo. Resuelta la causa definitivamente, los autos se hallan en poder de las partes. Resuelta.

10. D. D. Mariano Aparicio con el D. D. Mariano S. Liguado. Iniciada en 26 de Agosto de 1867. Escribano actuario id. Sobre formacion del consejo de familia para nombrar guardador de unos menores. Penden los autos ante el Superior Tribunal en grado de apelacion. En jiro.

11. D. Valentin Galdo con el señor D. D. Romualdo Mariano Galdo. Iniciada en 28 de Agosto de 1867. Escribano que actua id. Sobre que se le declare por hijo natural del finado D. D. José Antonio Galdo. Pedidos autos en poder de la parte. Paralizada en poder de la parte.

12. Da. Cecilia Arredondo con los herederos de Da. Cecilia Guevara. Iniciada en 16 de Setiembre de 1867. Escribano que actua id. Sobre restitucion de unos terrenos. Pedidos autos asi mismo en poder de la parte para que pida lo que convenga. En jiro.

13. D. D. José Antonio Silva con D. Mariano V. Silva. Iniciada en 18 de Setiembre de 1867. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. El espiciente se halla en poder del actor, despues de notificado del auto desolviendo al demandado. Paralizada en poder del actor.

14. D. D. Mariano Lino Gamarra con D. Jose Maria Galdos. Iniciada en 30 de Enero de 1868. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Se aguarda la devolucion del despacho dirigido á Urubamba, para la notificacion á Galdos del decreto de autos, en 18 de Marzo último. En jiro.

15. D. Ildefonso Arellano contra D. Cosma Pzo. Iniciada en 18 de Marzo de 1868. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Se aguarda la devolucion del despacho dirigido á Tinta para la notificacion á Pezo de una resolucion en 20 de del mes próximo pasado. En jiro.

16. D. D. Mariano Lino Gamarra Da. Juana Sarmiento. Iniciada en 24 de Julio de 1868. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. El dia de ayer se le ha notificado á la ejecutada la sentencia de trance y remate. En jiro.

17. Da. Manuela Silva con Da. Josefa Antonia Garcia Camba. Iniciada en 8 de Octubre de 1868. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. En poder del actuario para que absuelva el informe pedido en decreto del dia de ayer. En jiro.

18. D. Serafino Agustini con los herederos de la finada Da. Cecilia Guevara. Iniciada en 10 de Octubre de 1868. Escribano que actua id. Sobre division y particion de una casa. En estado de que el perito agrimensur dicimente Dr. Vizcarra, presente la planilla de la tasacion. En jiro.

19. D. Francisco Aragon con el Presbítero D. D. Manuel Castilla. Iniciada en 2 de Junio de 1869. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. Se aguarda la devolucion de un despacho dirigido á Puno en 17 del que espira para la notificacion á Castilla de un decreto. En jiro.

20. D. Jose Calisto Gonzales con Da. Maria Santos Pierola. Iniciada en 21 de Julio de 1869. Escribano que actua id. Sobre cobro de cantidad de pesos. El dia de ayer se ha puesto en despacho con la vista del Agente fiscal para que se espida la resolucion conveniente, acerca del artículo de declinatoria de jurisdiccion inrerpuesta por la Pierola. En jiro.

21. D. Manuel Galicia con D. José Bocanegra. Iniciada en 28 de Enero de 1870. Escribano que actua id. Sobre division y particion de bienes. En estado de que los peritos nombrados por las partes aceptan y juran el cargo de tasadores, de los bienes cuya division se pide. En jiro.

22. D. D. Pablo Crióto Castillo con Da. Manuela Orihuela y Castilla. Iniciada en 5 de Abril de 1870. Escribano que actua id. Sobre indemnizacion de daños y perjuicios. En poder del actuario para que absuelva el informe pedido en decreto del dia de ayer. En jiro.

Yo el infrascripto Escribano certifico: que en el Juzgado á que corresponde la precedente razon, no tengo mas causas civiles q' las contenidas en ella. Cuzco, 30 de Mayo de 1870.  
Mariano Cavallero.  
V.º B.º — Dr. Alsilla.

*Razon de las causas civiles que se siguen en el juzgado de 1.ª instancia que despacha el Señor D. D. José A. Alsilla, correspondiente al mes de Mayo último bajo la actuacion del Escribano que suscribe.*

1. El D. D. Juan Rivera Hermosa contra D. Felipe Neri Fano y Coherederos. Escribano que actua D. José A. Jáuregui. Iniciada en 15 de Abril de 1858. Por cobro de cantidad de pesos. En 22 de Marzo se ordenó se libren despachos á los Jueces de Paz de Calca y Echarati para la citacion de Da. Juana Rios y Gregoria Fano del auto de 5 de Marzo último. Retrasada por abandono del ejecutante.

2. D.ª. Maria Bellota con el D. D. José Benito Montesinos. Escribano que actua id. Eniciada en 11 de Junio de 1862. Por cobro de cantidad de pesos. En 24 de Mayo último pedidos para resolver. En jiro.

3. D.ª. Bacilia Riquelme con D. José Mariano Paliza. Escribano que actua id. Iniciada en 10 de Setiembre de 1866. Sobre lanzamiento de una casa Horno y un solar. En 24 de Mayo último se ordenó emita su informe el Escribano de Estado D. Gregorio Moreno acerca el estado de la causa. En jiro.

4. Da. Isabel Rivera Quintanilla contra Da. Joquina Aparicio. Escribano que actua id. en 14 de Mayo de 1867. Sobre absolucion de posesiones acerca del derecho á una casa. En 7 de Mayo último se ordenó para q' el Escribano Instrumentario D. Juan Clemente Jordán ministre testimonio de un testamento é Inventarios á la actora Quintanilla. En jiro.

5. D. Juan Rivera Hermosa contra los herederos de la finada D.ª. Juana Silva. Escribano que actua id. Iniciada en 26 de Agosto de 1868. Sobre despojo de la finca nominada Chi chaypacayo. En 28 de Abril del 69 se decretó para que los demandados Silvas constituyan un apoderado instruido y espensado que los represente. Retrazada por no haberse devuelto el exorto librado á la Capital de Lima.

6. D.ª. Eulalia Tello con D. Mariano José Paliza. Escribano que actua id. Iniciada en 22 de Octubre de 1868. Sobre cumplimiento de una obligacion. En 16 de Mayo próximo pasado se ordenó para que se le pongan guardias á su costa á Mariano José Paliza á fin de que cumpla con la obligacion que tiene pendiente. En jiro.

7. D. Mariano Santos con el Sr. Rector del Colegio de Ciencias. Escribano que actua id. Iniciada en 7 de Julio de 1869. Sobre reduccion de censo de la finca Huilca y Yanaca. En 1.º de Febrero último se prorogó la causa hasta los 80 dias de la ley. Retrazada por abandono de las partes.

8. D. Manuel Rebollar con D. Ruperto Revollar. Escribano que actua id. Iniciada en 11 de Enero de 1869. Sobre que se declare por intestado al finado D. Eustaquio Rebollar. En 5 de Julio del 69 se ordenó para que se reciba la sumaria informacion de testigos. Retrazada por abandono de los interesados.

9. D. Andres Saturnino Izquierdo con D. Benigno Latorre. Escribano q' actua id. Iniciada en 6 de Abril de 1869. Por cobro de cantidad de pesos y mutua peticion. En 23 de Abril último se ordenó informe el Escribano que suscribe si el recurso presentado por D. Andres Saturnino Izquierdo fué dentro del término. En jiro.

10. D. Luis Bivera y á nombre de sus hermanos menores Santiago y Maria del Pilar Biveras. Escribano q' actua id. Sobre comprobacion de testamento verbal del finado D. Justo Saviró. En 11 de Mayo último se ordenó se reciban las declaraciones pendientes de dos testigos con citacion del Ministerio Fiscal. En jiro.

11. D.ª. Salomé y el Dr. D. José Lucas Caparó. Escribano que actua id. Iniciada en 26 de Octubre de 1869. Sobre declaratoria de intestado del finado D. Manuel Caparó. En 28 de Octubre del 69 se ordenó se reciba la sumaria informacion de testigos del intestado. Retrazada por abandono de las partes.

12. D. José Ugarte. Escribano q' actua id. Iniciada en 24 de Enero de 1870. Sobre necesidad y utilidad de la venta de una casa. En 26 de Abril último se pronunció el auto concediendo la liciencia de la venta de una casa de D. José Ugarte. Retrazada por ausencia del interesado.

13. Causas de Oficio por muerte del Subdito Frances D. D. Pedro Pascal. Escribano que actua. id. Iniciada en 17 de E.



nero de 1870 Sobre los inventarios de los bienes del finado D. D. Pedro Pascal. En 28 de Mayo último se ordenó se entreguen los bienes depositados del finado Dr. Pascal al Señor Ajente Consular D. Emilio Bonberod. En jiro.

14 Da. Maria Ana y Da. Irene Cándida con D. Gregorio Gayoso. Iniciada en 10 de Abril de 1870. Sobre cumplimiento de la venta de la finca Parascaypata. En 11 de Mayo se ordenó que el Apoderado de las Cándidas exhiba el poder de estas. En jiro.

15 D. Mariano Yavar con Da. Francisca Ascona y D. Mariano Ascona Escribano que actua. id. Iniciada en 31 de Mayo de 1870. Sobre comprobacion de testamento privado de la finada Da. Petrona Ascona. En 28 de Mayo se corrió traslado del recurso de oposicion del apoderado D. Francisco Yanco. En jiro.

Certifico en cuanto puedo y el derecho me permite que la presente razon de causas es la que jira en dicho juzgado del Señor Dr. Alosilla.

Cuzco, Junio 7 de 1870.

José A. Jáuregui.

V.º B.º — Alosilla.

JUDICIAL.

En el expediente de ejecucion por la Beneficencia de esta ciudad contra D. Mariano Lastra por cobro de cantidad de pesos, por ante el Escribano del ramo se han dictado las providencias siguientes.

Dirección de Beneficencia del Cuzco.— Julio 13 de 1870.

Habiendo empozado en la Tesoreria de esta Beneficencia el Sr. Chantre de la Iglesia Catedral D. D. Juan Manuel Cataño la cantidad de un mil doscientos cincuenta pesos, como licitador y rematista de la casa de Don Mariano Lastra, ejecutado por la deuda á esta Beneficencia, procedase á extender la respectiva escritura de venta en favor del Sr. Chantre Dr. Cataño, como prescribe el artículo 1181 del Código de Enjuiciamientos civil al día siguiente de su notificacion; debiendo insertarse en la escritura la sentencia de remate, el acta y auto de su aprobacion, así como la declaracion del Sr. D. D. Fermín Montes de haber verificado el remate de la casa, no para su persona, sino para el Chantre Dr. Cataño; igualmente que la constancia de haber empozado este Señor en la Tesoreria de esta Beneficencia la cantidad de pesos en que se hizo el remate; en inteligencia de que si el ejecutado Da. Maria-

no Lastra no extiende la escritura como se manda en el presente decreto, esta Direccion extenderá de oficio, en su reveldia como prece los la ley citada. Tímese Razon.—Dr. Espinosa—Ante m. Raymundo Aragon.

Dirección de Beneficencia del Cuzco.— Julio 20 de 1870.—Constando de la diligencia puesta por el Escribano del ramo que D. Mariano Lastra se halla ausente, sin indicarse el lugar de su paradero y habiendo hecho presente el Señor Chantre que sin duda se halla oculto en lugar desconocido; á fin de que esa ocultacion no perjudique la prosecucion del expediente ejecutivo, hasta su finalizacion; el Escribano del ramo notifique á D. Mariano Lastra el decreto de traca del corriente y el actual en la forma prescrita por el artículo 606 del Código de Enjuiciamientos civil y por medio de alguno de los periodicos de esta capital, como previene el artículo 610, debiendo agregarse á los autos una copia del aviso que se publique de conformidad con el artículo 608 del mismo Código.—Dr. Espinosa.—Ante mí —Raymundo Aragon

Y para que llegue á noticia de Don Mariano Lastra, se pone el presente aviso en cumplimiento de la ley y del decreto último inserto. Cuzco, Julio 22 de 1870.

Raymundo Aragon.

Escribano de Estado y de Beneficencia.

CAJA FISCAL DEL DEPARTAMENTO DEL CUZCO.

MANIFIESTO extraordinario de lo cobrado y pagado por esta Caja Fiscal, en los días 21, 23, 24, 25, 27, 28, 30 y 31 del mes de Mayo de 1870.

	GOBRADO.	PAGADO.
Existencia del día 19.....	6,137,32	
DIA 21.		
Cobrados: 80,000 soles al Sargento Mayor D. Manuel Rivera, por contingente que recibió el 26 de Abril próximo pasado en la Caja Fiscal de Lima.....		80,000,
Pagados: 1,000 soles á la Columna de infanteria de Gendarmes, 3a. buena cuenta para este mes.....	1,000,	
Id. 200 soles á la Compañia de gendarmes de a caballo, id. para id.....		,200,
Id. 160 soles á la de Vigilantes nocturnos id. para id. id.....		,160,
Id. 3,040 soles 28 cs. á la Columna de infanteria de gendarmes por cancelacion de sus haberes y gastos de Abril anterior.....	3,040,28	
Id. 95 soles 20 centavos al Ingeniero D. Timoteo M. M. Jenkes á cuenta de jornales y materiales para el Jardin de la plaza del Regocijo.....		, 95,20
DIA 23.		
Pagados: 61 soles 15 centavos al Gobernador de San Cristoval D. Nicolas Callañaupa por sus corros á los operarios en la cañeria de Catinga.....		, 61,15
Id. 42 soles 24 centavos al Subteniente D. Mariano Carpio por su haber liquido de Junio próximo.....		, 42,24
Id. 21 soles 50 centavos al Gobernador de San Blas D. Mariano Ponce, por socorros á los operarios en la refaccion del acueducto de la Fila de esa parroquia.....		, 21,50
Id. 51 soles 20 centavos al alguacil del juzgado de Paruro Julio Daleus, por haberes de Mayo á Diciembre de 1869.....		, 51,20
Id. 74 soles a la Preceptora de Colqueamarca provincia de Chumbivilcas Da. Estefania Aguirre, por Diciembre y Enero últimos.....		, 74,
Id. 50 soles á la Preceptora de Santo Tomas provincia de Chumbivilcas Da. Aureliana P.ña, por su haber de Enero último.....		, 50,
Id. 1,087 soles 13 centaves á la Beneficencia		

por asignaciones de Diciembre de 1869.....	1,087,14
Id. 2,219 soles 20 centavos á la Ilma. Corte Superior de Justicia, por sus haberes liquidados de Enero último.....	2,219,20
DIA 24.	
Pagados: 533 soles 32 centavos al Ingeniero D. Carlos Forbes, por sus haberes de Enero á Abril últimos.....	,533,3
Id. 2,112 soles 15 centavos al Illmo. Señor Obispo y señores Canónigos del Coro de la Catedral, por sus haberes de Enero último.....	2,112,1
Id. 1,087 soles 13 centavos á la Beneficencia por sus asignaciones de id.....	1,087,1
Id. 65 soles 28 centavos al Capitan D. Camilo Chacon, por su haber liquido de id.....	, 65,2
Id. 981 soles 38 centavos á los colegios de Ciencias, San Antonio y Educandas, por sus asignaciones de id.....	,981,38
Id. 851 soles 8 centavos á los jueces de la Instancia de esta capital, incluidos los jubilados por sus haberes de id.....	,851,8
Id. 1,816 soles 52 centavos á los jueces de la Instancia de 14 provincias, por sus haberes liquidados de id.....	1,816,52
Id. 1,933 soles 99 centavos á 25 Jefes y Oficiales indefinidos, por sus pensiones de id.....	1,933,99
Id. 264 soles 96 centavos á 2 Jefes vencedores en Junin y Ayacucho, por sus pensiones liquidados de id.....	,264,96
Id. 76 soles 85 centavos al Sargento Mayor D. Manuel Rivera, por bagajes hasta Islay.....	, 76,85
Id. 72 soles 89 centavos á 3 empleados cesantes de la Moneda, por sus pensiones de Enero último.....	, 72,89
Id. 40 soles al alveitar D. Marcelino Lovaton por la caizadura de 25 caballos de gendarmes correspondiente á tres meses que han de cumplirse en fin de Junio.....	, 40,
DIA 25.	
Pagados: 277 soles 32 centavos al Teniente Coronel indefinido D. Luis Olivera, por su pension de Febrero último.....	277,3
Id. 40 soles al guarda herramientas D. Marcos Palomino, por sus haberes de Marzo y Abril últimos.....	, 40,
DIA 27.	
Pagados: 2,219 soles 20 centavos á la Ilma. Corte Superior de Justicia, por sus haberes liquidados de Febrero último.....	2,219,20
Id. 2,214 soles 58 centavos al Illmo. Señor Obispo y señores Canónigos por sus haberes de id.....	2,214,58
Id. 48 soles á la preceptora de primaras del Colegio de Educandas Da. Nicolasa Espinosa, por sus haberes de Marzo y Abril últimos.....	, 48,
Id. 1,716 soles 25 centavos á 45 viudas, por	



pensiones militares de Febrero último.....	1,716,25
Id. 2.003 soles 32 centavos á los Jefes y Oficiales indefinidos, por sus pensiones de Febrero último.....	2,003,32
Id. 724 soles 97 centavos al Depósito de inválidos, por sus haberes liquidados de id.....	,724,97
Id. 43 soles 29 centavos al Sargento mayor D. Manuel Rivera, por bagajes hasta Arequipa para dos vagos que conduce.....	,43,20
DIA 28.	
Pagados: 926 soles 28 centavos á los jueces de la Instancia de esta capital incluidos los jubilados, por sus haberes liquidados de Febrero último.....	,926,28
Id. 1.822 soles 92 centavos á los jueces de la Instancia de 14 provincias, por sus haberes de id. id.....	1,822,92
Id. 107 soles 52 centavos al Sargento mayor graduado D. Juan Bautista Zuviaga y Teniente graduado D. Andres A. Noriega, por sus haberes liquidados del presente mes.....	,107,52
Id. 313 soles 23 centavos á 11 viudas por sus pensiones de montepío civil devengadas en Febrero último.....	,313,23
Id. 43 soles 48 centavos al Capitan D. José G. Castillo, por su haber liquido de id.....	,43,48
Id. 88 soles 40 centavos al Sargento mayor graduado D. Juan Bautista Zuviaga por bagajes hasta Yslay.....	,88,40
Id. 264 soles 96 centavos á dos Jefes vencedores en Junín y Ayacucho por sus pensiones liquidadas de Febrero último.....	,264,96
Id. 65 soles 28 centavos al Capitan D. Camilo Chacon, por sus sueldos de Febrero próximo pasado.....	,65,28
Id. 72 soles 89 centavos á los empleados cesantes de la casa de Moneda, por sus pensiones liquidadas de dicho mes.....	,72,89
DIA 30	
Pagados: 483 soles 40 centavos al señor Diputado á Congreso por la provincia de Cotabambas D. Rufino Montesinos, por importe de una mesada de dietas y bagajes para su marcha á la capital.....	,483,40
Id. 2,436 soles á 94 Preceptores de las provincias, por haberes de Diciembre de 1869.....	2,436,
Id. 46 soles 66 centavos á la Secretaria de la Intendencia de Policia, por sus haberes de Abril último.....	,46,66
Id. 471 soles 60 centavos al señor Diputado á Congreso por la provincia de Anta D. Casimiro del Castillo por dietas y bagajes.....	,471,60
Id. 483 soles 60 centavos al señor Diputado á Congreso por la provincia de Paucartambo D. Camilo Chacon, por id. id.....	,483,60
Id. 65 soles 28 centavos al Capitan D. Pascual Ampuero, por su haber liquido de Abril próximo pasado.....	,65,28
Id. 183 soles 34 centavos al contratista D. D. Mariano S. Laguado, por la impresion del Registro Oficial en Abril anterior.....	,183,34
Id. 981 soles 33 centavos á los colegios de Ciencias San Antonio y Educandas, por sus asignaciones de Febrero último.....	,981,33
Id. 507 soles 60 centavos al señor Diputado á Congreso por la provincia de Chumbivilcas D. Juan Antonio Salas, por dietas y leguaje.....	,507,60
Id. 24 soles 93 centavos al Sargento mayor indefinido D. Claudio de la Torre, por su pension de Marzo último.....	,24,93
Id. 50 soles al Preceptor de Pantipata provincia de Anta D. José Miguel Farfan, por un sueldo adelantado.....	,50,
Id. 38 soles 12 centavos al Capitan graduado é indefinido D. Pablo Gamio, por sus pensiones de Enero y Febrero últimos.....	,38,12
Id. 488 soles 40 centavos al señor Diputado á Congreso por la provincia de Acomayo, por dietas y leguaje.....	,488,40
Id. 1,087 soles 13 centavos á la Beneficencia, por sus asignaciones de Febrero último.....	1,087,13
Id. 2,219 soles 20 centavos á la Ilma. Corte Superior de Justicia, por sus haberes liquidados de Marzo último.....	2,219,20
Id. 33 soles 73 centavos al Subteniente indefinido D. Alejandro Chaparro, por su pension de id.....	,33,73
Id. 2,214 soles 58 centavos al Ilmo. señor Obispo y señores Canónigos, por sus haberes de id.....	2,214,58
DIA 31.	
Pagados: 1,000 soles á la Columna de infan-	

teria de Gendarmes, la. buena cuenta para Junio.....	1,000,
Id. 200 soles á gendarmes de á caballo, la. buena cuenta de id.....	,200,
Id. 160 soles á la Compania de vigilantes nocturnos, la buena cuenta id.....	,160,
Id. 926 soles 28 centavos á los jueces de la Instancia de esta capital, por sus haberes liquidados de Marzo último.....	,926,28
Id. 1,885 soles 98 centavos á los Jefes y Oficiales indefinidos por sus pensiones de id.....	1,885,98
Id. 1,735 soles 25 centavos á 46 viudas, por sus pensiones militares de id.....	1,735,25
Id. 746 soles 7 centavos al depósito de inválidos, por sus haberes liquidados de id.....	,746,7
Id. 338 soles 56 centavos á 12 viudas, por pensiones civiles de id.....	,338,56
Id. 72 soles 89 centavos á los empleados cesantes de la Moneda por sus pensiones liquidados de id.....	,72,89
Id. 1,021 soles 33 centavos á los colegios de Ciencias, Educandas y Seminario, por sus haberes de Marzo último.....	1,021,33
Id. 1,087 soles 13 centavos á la Beneficencia por sus asignaciones de id.....	1,087,13
Id. 43 soles 48 centavos al Capitan D. José G. del Castillo, por su haber liquido de id.....	,43,48
Id. 50 soles al preceptor de Yucay provincia de Urubamba D. Mariano E. Andia, por un sueldo adelantado.....	,50,
Id. 1,701 soles 32 centavos á los jueces de las provincias, por sus haberes liquidados de Marzo último.....	1,701,32
Id. 264 soles 96 centavos á dos jefes vencedores en Junín y Ayacucho, por sus pensiones liquidadas de id.....	,264,96
Id. 65 soles 28 centavos al Capitan D. Camilo Chacon, por su haber liquido de id.....	,65,28
Id. 392 soles 80 centavos á la Secretaria de la Prefectura, por sus haberes liquidados del presente mes.....	,392,80
Id. 32 soles al alguacil del juzgado de Calca Gerónimo Pasheco, por haberes de Diciembre á Abril últimos.....	,32,
Id. 100 soles al preceptor de Sicuani provincia de Cuzco, D. Mariano Gonzales Farfan, por sus haberes de Enero á Febrero últimos.....	,100,
Id. 480 soles 89 centavos al señor General Prefecto y ayudantes de la Prefectura, por sus haberes liquidados del presente mes.....	,480,89
Id. 843 soles 35 centavos á los jefes y demás empleados de esta Caja fiscal, por sus haberes liquidados de id.....	,843,35
Id. 537 soles 70 centavos á los presidiarios y detenidos por socorros de id.....	,537,70
Id. 46 soles 66 centavos á la Secretaria de la Intendencia de Policia, por sus haberes de id.....	,46,66
86,137,32 56,481,3	

COMPARACION.

Cobrado.....	86,137 S.	32 C.
Pagado.....	56,481 S.	3 C.
Existencia.....	29,950 S.	29 C.

Cuzco, Mayo 31 de 1870.

Manuel Braulio Paredes.—V.º B.º—Leyseca.

SUMARIO.

MINISTERIO DE GOBIERNO, POLICIA Y OBRAS PUBLICAS.  
Resolucion suprema disponiendo que se abone 4,000 soles al ingeniero D. Gerrit Backus para que practique los estudios del ferrocarril á Ayacucho

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.  
Renuncia del señor Secada del cargo del Ministerio de Gobierno, Policia y Obras públicas, y nombramiento del señor Loayza para que le reemplace.  
Oficios relativos al nombramiento del señor Coronel D. Manuel Santa Maria para Ministro de Estado en el despacho de Gobierno.

DEPARTAMENTAL.  
Razon de causas civiles que jiran en el Juzgado del Dr. Alcega.  
La Direccion de Beneficencia ordena para que la casa de D. Mariano Lastra se venda por deuda contraida á ella, y manda que sea notificado por medio de los periódicos de esta Capital, el ejecutado Lastra por hallarse ausente.  
Manifiesto extraordinario de lo cobrado y pagado por la Caja fiscal de Departamento, en el mes de Mayo próximo pasado.